



DECRETO EXENTO: N° 5353 - /

CAUQUENES,

18 NOV. 2024

**VISTOS:**

1. Resolución Exento N°10641/2024, de fecha 25 de octubre de 2024, que aprueba el Proyecto y la Transferencia de Recursos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la I. Municipalidad de Cauquenes, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios 2024, para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES”**.
2. Memorandum N° 450 de fecha 07 de noviembre de 2024, en el cual Alcaldesa autoriza a Directora SECPLA a realizar licitación para el proyecto **“CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES”**.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES”**, con la finalidad de cubrir la necesidad lumínica presentada en 3 sectores de la comuna, los cuales son: pasajes 4, 5, 6 y 6 ½ de la Villa Los Troncos, en la ruta M-820, Tabolguen y en el pasaje 1 de la Villa Valle Hermoso, logrando con ello un entorno más seguro para los vecinos que transitan a diario por los sectores antes mencionados y para cualquier habitante de la comuna que quiera transitar por dichos lugares.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES”**; iniciativa financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la I. Municipalidad de Cauquenes, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios 2024.
- 2° **DESIGNESE** a la Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes Directivos Municipales o sus Subrogantes en ausencia de los titulares; Administrador Municipal, Director SECPLA y Asesor Jurídico Municipal, quienes deberán reunirse el tercer día hábil siguiente a la fecha de apertura de la Licitación, para el proceso de evaluación de las ofertas.
- 3° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



SECRETARIA MUNICIPAL

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.